



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma 15 de febrero de 2017.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Oscar Pesatti
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), y en los términos de la ley K n° 2216 a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud y ante el Instituto Provincial del Seguro de Salud, en razón de la renuncia como prestadores de la Obra Social por parte de 22 cirujanos de la localidad de San Carlos de Bariloche el siguiente:

Autor: Alejandro Ramos Mejía.

Acompañantes: Nicolás Rochás, Marcelo Mango, Edith Garro, Mario Ernesto Sabbatella, María Inés Grandoso, Raúl Francisco Martínez y Javier Alejandro Iud.

Pedido de Informes

1. Informe los motivos esgrimidos ante la obra social por parte de los prestadores renunciantes. Ponga en conocimiento sobre la existencia de reclamos formales e informales previos por parte de los profesionales de la salud ante el IPROSS.
2. Informe la cantidad de beneficiarios afectados por la medida.
3. Informe las gestiones que desarrolla la Obra Social ante el Colegio Médico y ante la Asociación de Cirujanos de la localidad con la finalidad de resolver a largo plazo los ceses en las prestaciones.
4. Indique las medidas que se han tomado y que se desarrollaran a futuro a los efectos de resolver la situación de los afiliados afectados por la decisión.
5. Informe si se han dispuesto traslados, los costos de los mismos y los mecanismos por los cuales se han dispuesto.
6. Indique la cantidad de casos de afiliados en los que la suspensión de la cirugía implica un riesgo de vida en lo inmediato. Indique si ha tomado medidas concretas en dichos casos señalando cuales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Señale las intimaciones y acciones judiciales tomadas a raíz de la decisión de los prestadores, sus resultados y respuesta por parte de los mismos.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Instituto Provincial del Seguro de Salud, a pedido de los señores Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS, Héctor Marcelo MANGO, Edith GARRO, Mario Ernesto SABBATELLA, María Inés GRANDOSO, Raúl Francisco MARTINEZ y Javier Alejandro IUD; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la renuncia como prestadores de la Obra Social por parte de 22 cirujanos de la ciudad de San Carlos de Bariloche, se sirva informar lo siguiente:

1. Los motivos esgrimidos ante la obra social por parte de los prestadores renunciantes. Ponga en conocimiento sobre la existencia de reclamos formales e informales previos por parte de los profesionales de la salud ante el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS).
2. Cantidad de beneficiarios afectados por la medida.
3. Las gestiones que desarrolla la obra social ante el Colegio Médico y la Asociación de Cirujanos de la ciudad de San Carlos de Bariloche con la finalidad de resolver a largo plazo los ceses en las prestaciones.
4. Las medidas que se han tomado y que se desarrollarán a futuro a los efectos de resolver la situación de los afiliados afectados por la decisión.
5. Si se han dispuesto traslados, los costos de los mismos y los mecanismos por los cuales se han dispuesto.
6. La cantidad de casos de afiliados en los que la suspensión de la cirugía implica un riesgo de vida en lo inmediato. Indique si ha tomado medidas concretas en dichos casos señalando cuáles.
7. Las intimaciones y acciones judiciales tomadas a raíz de la decisión de los prestadores, sus resultados y respuesta por parte de los mismos.

VIEDMA, 08 de marzo de 2017.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*